

CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,



FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

DE DICIEMBRE DE 1813. — TOM. 1.º

VARIEDADES.

Por los documentos anteriores habrán observado mis lectores, el estado de opresión en que se vieron las desgraciadas provincias de la N. E. las quejas que se dirigieron á la Junta Central, contra los autores de los atentados que se cometían, la infidelidad de esta en violar el secreto que ofrecía la ley, y lo mas grave su criminal parcialidad, en desatender los clamores de los que con tanta justicia se quejaban de sus perseguidores hasta el extremo de separar del mando al Sr. arzobispo virrey, que se condolia de las crueldades con que eran tratados los Mexicanos, por autorizar para las maldades, á los mismos verdugos que por capricho, y por preocupacion querian perpetuar el sistema del despotismo, y de la tiranía: pero para que mis lectores se convenzan de que esta es la verdad, y que la imprudencia del gobierno supremo, en premiar y proteger á los delincuentes, contra la inocencia y la virtud, fue la que causó la explosion, copiaré lo que sobre lo mismo expusieron al congreso treinta y tres diputados, para que en su vista nadie dude de la fidelidad y acendrada lealtad de los españoles Americanos. „En México la prision del virrey „D. José Yturrigar y (dicen en su representacion de 1.º de agosto de „1811.) executada la noche del 15. de setiembre de 1808. por una fac- „cion de europeos, excitó la rivalidad entre ellos y los Americanos, la que „difundiendose sordamente por el reyno, y creciendo de dia en dia *por las* „muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, „especialmente la del corregidor de Querétaro, y por las gracias que levó „el Virrey L. Francisco Venegas para los autores y complicés de la fac- „cion causó una alarma en tierra adentro, que comenzó en el pueblo de „Dolores en 14 de setiembre de 1800. y que se extendió asombrosamen- „te” esta es la causa de la revolucion: esta la manzana de la discordia de donde han dimanado los irremediables males que todos lloramos, y lloraremos mientras que los Americanos sean tratados como bestias, y no como hambres. Abandónese el capricho de dominarlos como el Sr. dispone de las ovejas que deben degollarse en el matadero: consérvénles los derechos que deben gozar todos los que viven en sociedad: olvidese para siempre la quimera de que son inferiores á los demas de su linage, solo por que nacieron en este clima: destiérrese el idioma de la mentira con que se les ha tratado, ofreciendoles beneficios quando se les causaban los mayores perjuicios, y no se les engañe con procederse de un modo artero y soez contrario al que se les ofrece, y desde luego se avendran al oroen, sesará la guerra, y se compondran las desavenencias, pues como sabiamente expuso la diputacion Americana *querer que un hombre oiga y vea a sangre fria sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroismo* ¿quien es aquel que amagado de un asesino que pretende quitarle la vida, no entra naturalmente en la necesidad de defenderse? ¿quien oyendo desquiciár sus muros para robar-

le su casa, no toma un palo, un fucil ò un sable, para resistir al que lo invade? ¿Y que es un juez injusto, como administrador de la autoridad pública que manda sin ley, gobierna sin orden, sino un ladrón que usurpa los derechos de la sociedad? ¿habrá alguno tan estúpido que defienda que el hombre debe dexarse matar por la fuerza ó el capricho de otro hombre? si los derechos particulares estamos obligados a conservarlos y defenderlos ¿cuanta mayor deberá ser esta obligacion con respecto á los derechos comunes que todos hemos depositado en el santuario de la libertad que juramos obedecer? alguno dirá que el hombre debe matar por el bien público, y por el testimonio de la verdad en estos principios siempre que por bien público se destruyere los bienes particulares, y siempre que por la gloria de la Religion, tenga que provar con el sacrificio grande de su vida, y de su sangre, ante un incrédulo, ò un pagano, que mis obras son conformes á los dogmas en que creo; pero de ninguna manera convendrá, en que nadie se dexé matar por la pasión, el capricho, ó la ignorancia de otro, ni por el fanatismo y la supersticion, pues la voz de la naturaleza me habla á mi mismo y me dice: *que estoy obligado a conservarme*. Los insectos en sus pequeñas sociedades, nos enseñan en la economia de sus republicas lo que debemos practicar en las nuestras, ellas recibieron del autor de la naturaleza las imvariables leyes con que debian gobernarse, y siu quebrantarlas nunca, viven acórdes con la armonia mas admirable, trabajan juntas, se reproducen sin zelos, se mantienen con la dulzura de la miel, y solo declaran la guerra, quando un insecto extranjero pretende introducirse en sus domicilios; entonces el centinela que cuida de la puerta, la defiende hasta morir. Aniquilado este entra otro en campaña, hasta vencer al enemigo: ò mueren todos defendiendo sus derechos, ò vencen á su invasor. Esta ès la conducta que debiamos imitar, la union y la conformidad, la paz y la concordia, dedicarse cada uno ha desempeñar las respectivas obligaciones de su estado, y disfrutar todos juntos de las delicias de la sociedad. El magistrado mandando; el ciudadano obedeciendo: el labrador en el campo, el artezano en su taller, y todos dirigiendose por la lumbrera de la ley, pues como elegantemente escribió un rey formado segun el corazon de Dios, *el testimonio del señor es fiel, y da la sabiduria hasta á los mas pequeños: su precepto esta lleno de luz, é ilumina los ojos de cuantos le miran*; ¡ah! que apartados estubieron de esta verdad los funcionarios de México en los oscuros dias, en que temerosos de largar la vara de hierro con que estaban acostumbrados á dominar en el antiguo orden de cosas, pretendieron perpetuar sus embebecidas arbitrariedades, por el despotismo mas insoportable. La risa, el llanto, la seriedad, hasta una sola mirada inadvertida, era suficiente delito para prender al infeliz que habia tenido la desgracia de nacer en este emisferio, y sus jueces eran no solo los constituidos en alguna autoridad, sino todos aquellos que esperaban la sentencia de un pleito, una subdelegacion, ò alguna otra gracia del gobierno. Yo le oí á uno de estos candidatos que denunció como insurgente, á un infeliz que estaba conversando con otro compañero suyo en una calle de México, solo por que al pазar oyó que dixo que era nacido en la N. E. y lo contaba con tanta petulancia, como una azaña por la que esperaba un premio. Es casi impocible el poder dar idea de las atrocidades cometidas en los fidelisimos Americano especialmente en aquellos que la virtud, el talento, ò la opinion publica los hacia mas sospechosos, y mas observados. Las cárceles todas estaban llenas de victimas inocentes, ni el clérigo por clérigo, ni el religioso por religioso, ni el mas virtuosos ciudadano, sin fuero, ni otra consideracion que la de sumirlos en las masmorras, todos sucumbían, á la fuerza de la autoridad pública que habia declarado la guerra á la justicia, á las leyes, y á todos los derechos mas sagrados del pacto social. Anochezia un hombre y

no amanecía. Se decía públicamente que por las noches los degollaban y les daban garrote en las cárceles. Aquí mismo una noche [aciaga y raderamente] estando en tertulia en el almacén del virtuoso y pacífico ciudadano D. José Manuel Zapata, llegó un español europeo de los muchos que habían venido de México, y á su presencia, la del honrado D. José María Bolio, y la mía, dijo públicamente que hubiera sido imposible el que los presos hubiesen caído en las cárceles de México, si el gobierno hubiera tomado la providencia de darles garrote de noche. Todos nos reímos de esta crueldad sin hacer ni á bosticar una palabra, y reventamos sin atreverme á llorar, por que al correr mis lágrimas sobre mis mejillas me acusasen como insurgente, por que me lastimaba de la tiranía.

Estados hombres como yo, me trague mis lágrimas y por decir para que no las vieran, las dirigí al depósito la cerrado de mi amado corazón. El siguiente fragmento que me ha facilitado un amigo podrá dar idea de lo que parecía un estudiante inocente de esta ciudad, que apenas dos años tenía de llegado á México, cuando una voca alevosa lo condujo vivo á un sepulcro, dice así.

México 22 de Diciembre de 1810.

Amado Manuel de toda mi alma: me veo en la precision de participar la funesta catástrofe que me ha conducido á la miserable situación en que me hallo. El mejor de tus amigos, el mas honrado de todos los jóvenes de su edad [sea dicho sin ofensa de nadie] el patriota que alzó entre los primeros el terrible grito contra la infame insurrección que ha convertido la morada de la paz en teatro sangriento de guerra, este mismo, mi querido Manuel, te escribe con mi trabajos desde la prision mas estrecha en que lo tienen por un supuesto y ridiculo crimen de estado. Asonbra, la consideracion de los pasos por do de me han conducido á desgracia tan inaudita. Quiero referirte las circunstancias de este doloroso acontecimiento.

Ya puedes considerar de qué actividad y vigilancia necesaria valerse nuestro sábio gobierno desde el principio de la revolucion para contener y atajar sus funestos progresos. Así es que en aquellos primeros dias que fuí testigo de algunas execuciones rigurosas, pero necesarias y escuchaba de continuo los clamores de muchos, México se me presentaba con un aspecto de horror tan inexplicable que llegué á atontarme sin saber qué partido tomar para salvar mi pellejo; si quedarme ó partir para esa ciudad que oxalá nunca hubiera abandonado. Cuando en principios de octubre se supo la toma de Guanajuato y Valladolid por los insurgentes, y se temió que sus parciales de esta capital soplasen insolentes el fuego de la sedición el gobierno se vió forzado á tomar las mas prontas y eficaces providencias y á adoptar las medidas de terror útiles en todo tiempo, en el presente necesarias. (*) Entonces, Manuel, una expresion, un dicho inadvertido, un ademán equívoco, una mirada, era (y aun son) los crímenes que poblaban las cárceles de infelices condenados á padecer la pena del delito de haber nacido en esta época. La ignorancia y la malignidad por fines que no es difícil penetrar supieron abultar con exágeraciones hiperbólicas el terror de aquella conducta de nuestras prudentes autoridades que no necesitaba de motivos extraños para horrorizar al mas valiente. Se afirmaba y yo no lo dudé hasta que me he desengañado por mis propios ojos que ¡rodian indisintamente de noche, y lo que es peor y era voz mas vanda que daban garrote en las cárceles secretamente. En este estado de cosas una noche la mas memorable de mi vida prendieron á las once y media á D. José Yepoz que vivia en la propia casa que yó, en habitaciones separadas. Estaba ya recogido cuando aquella misma hora vino toda su familia á mi cuarto á contarme llena de afliccion lo que habia pasado. El susto que llevé con los antecedentes que ya tenia en cuanto á prisiones, no te lo puedo explicar:

[*] Así mugia esta victima cuando estaba en el degolladero.

temblé de miedo, y fue tal que no pude disimularlo. El hijo de dicho Yepez que esperaba que su padre volviera aquella misma noche, me suplicó lo acompañase hasta la esquina de la casa del Sr. Batellér, por cuya orden fue llamado su padre. Me pareció que à la distancia de dos cuadras y habiendo observado una conducta bastante política, poco me detendrían en la calle aun cuando alguna ronda de las muchas que habia quisiese prenderme, y así no tuve embarazo en acompañar al hijo de Yepez; pero acordandome en medio del susto que tenia, que la primera diligencia que se hace con los que cogen es revisar detenida y escrupulosamente sus papeles y temiendo hiciesen lo mismo con los míos: como conservaba íntegra la correspondencia de dos años que he seguido con el mejor y más amante de los padres, en la cual ya puedes considerar cuantas confianzas domésticas se hallarán, al tiempo de salir dixé à la muger de Yepez que por si fuese atrapado y fuesen à leer mis papeles, que quemase todos cuantos tenia en mi baul y en los cajones de la mesa hasta impresos para que no se detubiesen en casa con pretexto de ver papeles: los que tenia y aun existen son, como te he dicho la correspondencia de mi casa, unas cuentas reservadas y borradores de cartas empezadas poco antes de que me prendieran, para mi padre. Aquella noche volvimos inmediatamente; la muger ni oyó lo que le dixé con el aturdimiento que tenia, y yo no volví à pensar en desaparecer los papeles por que ya no temí que fuesen à rexistrarme. Pues pasados como 15 dias de la prision de Yepez, la tarde del 29 de octubre à las tres fui sorprendido en la cama por tres sayones de capa que me intimaron la prision de orden del Santo Oficio. Quererte describir el espanto mortal que causó en mí la consideracion de verme preso por orden de la Santa Inquisicion, sería pretender un imposible: quise resistir à los de capa preguntandoles que á quien habia mandado prender la Inquisicion: Caballeros, les dixé, dudo mucho que el Santo Tribunal haya mandado arrestarme; pueden Vmds. estar equívocos, será otro, No Sr., me contestaron con un tono bastante arrogante, V. és, y para que se convenza, aqui està el mandamiento de prision; léalo V.: me van sacando un pliego de papel firmado por todos los Sres. Inquisidores en que mandaban arrestar mi persona, aunque me hallase en monasterio ó lugar sagrado, seqüestrar mis bienes raíces y muebles (por fortuna no los tenia) que nombrase depositario de ellos y que se me entregase al alcaide de la carcel del Sto. Tribunal. Visto el mandamiento ¿como te parece quedaria tu honrado y sensible amigo? ; Oh! jamas mi corazon ha recibido igual golpe. Me faltó la reflexion; los sentidos se me entorpecieron; la maquina se trastornó; llámo à uno de los dos vivientes que tenia y le pedí el vaso: los sayones à quienes hasta hoy no conozco se acercaron à mí para presenciar la operacion á distancia de una vara: el papel que me sirvió para el aseo fue sacado de la inmundicia y agregado à todos los míos que precipitadamente recogieron. Despues de todo esto fui conducido á la carcel de la Inquisicion como reo de Religion y hasta el mozo que hacia la comida fue tambien llevado preso con un aparato de rigor que espanta solo el pensarlo. Nueve dias estuve encerrado en la incertidumbre de mi delito, y sin poder apartar la imaginacion del pensamiento de mi inocencia, atribuyendo aquella desgracia à alguna calumnia levantada por los adversarios que à nadie faltan en este mundo pérfido y despreciable. Al cabo de aquel tiempo se me sacó à declaracion y me van pidiendo los papeles de Allende el traidor caudillo de la insurreccion, que se dixo tenia guardados por encargo de Yepez. Quedé sorprendido al oír tan falsa imputacion, y aseguré baxo la religion de juramento que jamas habia tenido mas papeles que los que se me aprendieron la tarde de la prision: que yo no era secretario de Yepez ni era creible que aun cuando hubiese tenido papeles ó correspondencia de Allende se hubiera fiado de mí para el efecto de custodiarla.

(Finalizará.)